

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Ingeniería Biológica y Ambiental por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

**Centro/s:**

- Escuela de Ingeniería

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se introduce en el plan de estudios la competencia GT06. "Actuar en el ámbito del conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género en los módulos Diseño Integrado de Procesos y Sostenibilidad Ambiental en los Procesos y Productos".

En el TFM se eliminan las competencias Generales/Transversales GT03 Y GT04 y se introduce la competencia GT06. En lo que respecta a competencias específicas, se modifica el redactado de la competencia E01 y se eliminan las competencias E03, E06 Y E08.

Adicionalmente se introduce una competencia específica para el TFM E09: "Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto técnico o de investigación y desarrollo en el ámbito de la ingeniería biológica o ambiental" y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

En lo que respecta al plan de estudios:

- Se incorpora una aclaración en el apartado de observaciones en todas las fichas de las materias, referente a los sistemas de evaluación a fin de dar cumplimiento a la normativa de evaluación de la UAB aprobada en julio 2017.
- Se modifica el peso de las calificaciones en el sistema de evaluación a fin de adaptarlos a la Normativa Académica de la UAB.
- Se añaden las actividades siguientes en los sistemas de evaluación - Módulo 1 Ingeniería de Procesos- se añade la actividad Presentaciones orales - Módulo 12 Biorremediación y Biodegradación de Contaminados Industriales- se cambia la actividad carpeta del estudiante por la actividad Pruebas teórico-prácticas.
- Se elimina del plan de estudios los resultados de aprendizaje E06.14 Y E08.09.
- En el módulo Trabajo de Fin de Máster se revisan los resultados de aprendizaje quedando asignados E01.11, E09.01, E09.02 y E09.03.

- Se incluye el resultado de aprendizaje E01.12 en los módulos Ingeniería de Bioprocesos, Diseño y Operación de Sistemas de Tratamiento de Aguas, Producción Industrial de Bioproductos y Fluidodinámica Computacional, Modelización y Optimización de Procesos.
- Se incluyen los resultados de aprendizaje E03.19 y E03.20 en el módulo Estudios Prácticos a Escala Piloto o Industrial.

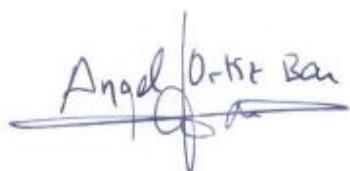
Se actualiza la información relativa al cargo del representante legal del título y el documento de delegación de firma.

Se actualiza la información relativa al cargo de la persona solicitante del título.

Se revisa la codificación de los resultados de aprendizaje.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación de la titulación. La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 04/03/2022